

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 10** *ORDEN 100/2026, de 15 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 3737/2025, de 22 de septiembre, de esta Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 236, de 3 de octubre), para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral, por el sistema de Libre Designación.*

Mediante Orden 3737/2025, de 22 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 236, de 3 de octubre), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de carrera, N.P.T. 71883, denominado “Conductor Alto Cargo”, Grupos III/IV, Nivel 8, Área de actividad “M”, forma de provisión Libre Designación, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Dirección General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

De acuerdo con la base quinta de la citada Orden y verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

RESUELVO

Primero

Adjudicar el puesto convocado a D. Roberto Montoro Martínez (DNI**3334**).

Segundo

La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación, debiéndose producir la incorporación dentro de los tres días siguientes a la misma en su centro directivo de destino. Igualmente deberá formalizarse en el contrato de trabajo del seleccionado la oportuna diligencia del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción del puesto, dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

Tercero

Contra la presente Orden cabe la interposición de demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 15 de enero de 2026.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P.D. (Orden 984/2024, de 25 de marzo), el Secretario General Técnico, Manuel Beceiro Garat.

(03/666/26)

